



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 78/23

VISTO:

La sanción de las ORDENANZAS (PREPARATORIAS) N° 234/23 y 235/23, ocurridas en la Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 98° de la Ley Orgánica de las Municipalidades,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, a celebrarse el día 11 de enero de 2023 en las instalaciones de este H. Concejo Deliberante, a las 19:30 horas, a efectos de considerarse el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. (EX-2023-00007301- -MUNIBAL-HCD). Anteproyecto de Ordenanza Impositiva Ejercicio 2024.- (Ordenanza Preparatoria N° 234/23)
2. (EX-2023-00007403- -MUNIBAL-HCD). Anteproyecto de Ordenanza Fiscal Ejercicio 2024.- (Ordenanza Preparatoria N° 235/23)
3. Designación de un (1) Concejel y un (1) Mayor Contribuyente para firmar el Acta de la Asamblea.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales y Mayores Contribuyentes, regístrese,

publíquese.-

DECRETO N° 78/23